



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CARMONA  
SECRETARIA

**D. JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.-**

*CERTIFICA: que el Excmo. Ayuntamiento **PLENO**, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

**PUNTO 5º. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTICIPA CARMONA, IU/CA Y PSOE DE APOYO AL III CONGRESO DE TITULIZACIONES Y ESTAFAS BANCARIAS.** Por el Sr. Portavoz del grupo municipal Participa Carmona y de Orden de la Presidencia se da lectura a la moción epigrafiada, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 28 de enero de 2016, el pleno de Carmona por unanimidad, aprobó una moción presentada por los grupos municipales de Izquierda Unida y de Participa, que condenaba los desahucios que promueven los bancos ejecutando hipotecas que fueron transferidas a fondos de titulización. Convirtiéndose en la localidad pionera en exigir que la Comisión Nacional del Mercado de Valores que funcione cuanto antes como un verdadero registro público, que entidades financieras que publiquen en su web la relación de activos que componen el fondo de titulización y la suspensión de los procedimientos de ejecución hasta que cada entidad financiera remita certificación de si el préstamo a ejecutar ha sido titulado o no.

Esta causa ha sido bandera de la asociación “Arfade” y la plataforma “Stop Desahucios”, que posteriormente han sabido movilizar a otros colectivos y ayuntamientos, como Sevilla, para sumarse a esta justa reivindicación de defensa a la ciudadanía. Es tarea de las administraciones públicas velar por el derecho a la vivienda de la ciudadanía, y defender a esta de los abusos y estafas bancarias, sobre todos si estas pertenecen a núcleos familiares en situación de dificultad. Hay que recordar que la Constitución Española recoge que:

***“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”, Art. 47 de la C.E.***

En marzo 2017 se celebró el segundo congreso nacional sobre titulizaciones, en Balboa (Bierzo de León), que reunió a una gran cantidad de agentes implicados en esta problemática: asociaciones, plataformas, economistas, registradores de la propiedad, jueces, notarios y personas afectadas. La asociación “Arfade” y la plataforma “Stop Desahucios” participaron como organizadoras y aportando ponentes al evento. Las mismas son las encargadas de organizar el tercer congreso nacional, que celebrará en la provincia de Sevilla y han solicitado a los grupos políticos de Carmona su colaboración para que este acto se organice en nuestra ciudad. Tal evento tendrá una duración tres días y se prevé su realización en el mes abril del próximo año. Para él mismo necesitarían que el ayuntamiento facilitara:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000782AF00E3V8A6E0V0S7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DOCUMENTO: 20170492207</b>
	JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 15/11/2017 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 15/11/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/11/2017 14:43:25	Fecha: 15/11/2017 Hora: 14:43

- Un espacio adecuado para realización del congreso como podría ser el Teatro Cerezo o el auditorio del Edif. de Juventud.
- Publicidad del evento.
- Cesión de algún espacio para acoger a personas durante estos días.
- La colaboración de los cuerpos de seguridad y del área municipal de participación para la mejor realización del acto.
- Posibilidad de acoger una concierto de música solidario durante el mismo fin de semana.

Se ha abierto pues una nueva vía de defensa ante los procedimientos de ejecución hipotecaria, que siguen amenazando de desahucio a familias que no pueden hacer frente a las cuotas de la hipoteca. Para poder usar esta defensa estas familias precisan conocer si su hipoteca fue titulizada o no. Por ello, los distintos grupos de izquierdas del Excmo. Ayuntamiento de Carmona nos sumamos a esta iniciativa, que intenta difundir un información sobre los procesos de titulización y revertir en parte las consecuencias de los desahucios.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales de PARTICIPA CARMONA, IZQUIERDA UNIDA CARMONA y PSOE CARMONA propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno para que colabore con asociación “Arfade” y la plataforma “Stop Desahucios” para que el III Congreso de Titulizaciones y Estafas Bancarias puede realizarse en nuestra ciudad.
2. Creación de reuniones conjuntas de todos los grupos municipales de Carmona y las entidades organizadores para aportar ideas y propuestas para el III Congreso de Titulizaciones y Estafas Bancarias.”.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Capitulares asistentes, acuerda aprobar la moción que antecede en sus justos términos.

*Y para que conste, con la salvedad prevista en el Art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Carmona, a fecha de firma electrónica.*

**Vº.-Bº.-**  
**EL ALCALDE.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E1000782AF00E3V8A6E0V0S7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ-SECRETARIO GENERAL - 15/11/2017 JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-ALCALDE - 15/11/2017 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/11/2017 14:43:25

DOCUMENTO: 20170492207  
Fecha: 15/11/2017  
Hora: 14:43

